Bogotá D. C., 30 de octubre de 2026

Señores
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Yeny Milanyela Cortés Puentes
Vicepresidencia Técnica
Bogotá.

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de serviciosvigentes con otras entidades estatales y privadas. Directiva Presidencial No 01 de 2022[1]

Yo, **Freddy Orlando Castro Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.862.240, me permito informar que actualmente **SI____ NO_X__**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales y/o empresas privadas.

ENTIDAD ESTATAL Y/O EMPRESA PRIVADA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

En virtud de la Directiva presidencial 01 de 2022 sobre los lineamientos frente a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión me comprometo a garantizar la disponibilidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, aun cuando ostente más relaciones contractuales en el sector público y privado.

Fredy Castro

Nombre: Freddy Orlando Castro Rivera
Cédula: 79862240
Dirección: Carrera 7#14b-05
Correo electrónico: castrofredy96@yahoo.es
Tel: 3133900195

[1] 1. Antes de la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales ,o de apoyo a la gestión, se deberá verificar si el contratista, esto es, la persona natural o jurídica, tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro u otros contratos de la misma naturaleza, para lo cual deberá apoyarse en las plataformas tecnológicas del Estado disponibles, tales como, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- (https:/Icolombiacompra.gov.co/secop/secop) y el Portal Anticorrupción de Colombia - PACO (https://portal.paco.gov.co/). Lo anterior con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.